



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TÉRMINO	
66001-31-03-002-2021-00142-00	Popular	Mario Alberto Restrepo Zapata	Tienda D1 Koba Colombia	Recurso reposición	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2021-00144-00	Popular	Gerado Alonso Herrera Hoyos	Notario Tercerodel circulo de Pereira	Recurso reposición	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00694-00	Verbal	Ana María Rodríguez Van-Strahlen	Centro de Alta Tecnología Diagnóstica del Eje Cafetero S.A. CEDICAF S.A y otro	Recurso reposición	Tres (03) días	PDF

En lugar visible de la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 370 del Código General del Proceso, **Hoy, MARTES VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

*No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22
y Art. 28 AC PCSJA20-11567*

LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA
SECRETARIA